



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7.359.- /

MAT.: Autoriza Adquirir Bajo Modalidad de Trato Directo, Semillas para Implementación de Huertos, Programa Promoción de la Salud.

Laja, 26 de octubre de 2015

VISTOS:

- 1.- Memo N° 148 del 22.10.2015, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Sr. Alcalde (s) de la comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 57 del 21.10.2015.-
- 3.- Solicitud de Pedido N° 145 del 20.10.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

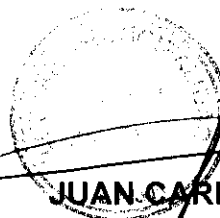
DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, adquirir bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales”, con la empresa COMERCIAL GABRIELA SOTO DIAZ E.I.R.L., RUT N° 76.032.149-4, por la suma total de \$ 185.755.- (ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, para la adquisición de semillas para implementación de Huertos, Programa Promoción de la Salud.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 2152204999 “Otros” del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)